



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del expediente de exclusión del régimen europeo de comercio de derechos de emisión, fase IV, comercio de derechos de emisión 2021-2030, período de asignación 2021-2025, solicitada por Gres de Aragón, S.A., para su instalación ubicada en Carretera de Escatrón, km 9 de Alcañiz (Teruel). Expte: INAGA 500302/68/2019/01811.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de exclusión del régimen europeo de comercio de derechos de emisión, fase IV, comercio de derechos de emisión 2021-2030, período de asignación 2021-2025.

La documentación se encuentra disponible al público, para su consulta, en la oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Ranillas, número 3C, 3.ª planta, 50018 Zaragoza y en la sede electrónica del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental: <http://www.aragon.es/inaga/anunciopublico>.

El plazo disponible para su consulta y presentación de alegaciones es de tres meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Las alegaciones se podrán presentar, por escrito, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ó por vía telemática en la sede del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental señalada en el párrafo anterior.

Zaragoza, 19 de junio de 2019.— La Jefa del Área III de Medio Ambiente Industrial, Susana Olavide Sánchez.